

Acta N°1

1era sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública

Videoconferencia, 11.00 horas, miércoles 15 de abril de 2020

La sesión contó con la participación de los consejeros Ana María Morales, Paz Ciudadana; Paulo Egenau, Hogar de Cristo, Josefa Giesen, ProBono; Matías Mardones CCAA Facultad de Derecho U de Chile; Karina Reyes, CidSur, y Paula Altamirano, Leasur.

El tema que convocó la reunión fue la presentación del “Rol de la Defensoría en la emergencia sanitaria desde la perspectiva del resguardo de los derechos humanos”, abordándose los siguientes temas:

- Bienvenida y contexto y prioridades institucionales.
Defensor Nacional, Andrés Mahnke.
- Organización externa e interna de la Defensoría Penal Pública ante emergencia sanitaria COVID-19 Jefa de Gabinete Daniela Báez.
- Presentación del plan de acción de las gestiones de defensa en el marco del respeto de los derechos humanos de las personas imputadas y condenadas
Jefe del Departamento de Estudios Rubén Romero.
- Posicionamiento institucional y difusión de la Defensoría, Jefa de Comunicaciones y Participación Ciudadana Javiera Nazif.
- Análisis y propuestas de los consejeros de la Sociedad Civil.
- Invitación a la cuenta pública virtual de la Defensoría Penal Pública

El Defensor Nacional, Andrés Mahnke, encabezó la primera reunión anual en modalidad virtual del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, junto a la Jefa de Gabinete Daniela Báez, el Jefe del Departamento de Estudios Rubén Romero, la Jefa de Comunicaciones y Participación Ciudadana Javiera Nazif y la periodista Keiko Silva.

El Defensor partió explicando cuál ha sido la situación de la defensa, la continuidad del servicio y sobre todo la estrategia para resguardar la salud de las personas privadas de libertad, en una acción nacional, coordinada y simultánea donde los defensores presentaron recursos en favor de los imputados e imputadas y de los menores en internación provisoria. Esta gestión se sumó a la del Ministerio de Justicia, para abrir así más espacios de acción.

"La promulgación de la ley de indulto conmutativo por parte del Presidente de la República hoy día es una muy buena noticia para los condenados privados de libertad y para todo el país. Nosotros, como Defensoría Penal Pública, hemos acompañado este proceso respecto de los imputados privados de libertad. Donde existe la misma razón, debiese existir la misma disposición, y la razón respecto de ellos es aún más fuerte, por cuanto están amparados por la presunción de inocencia", señaló.

Para la concretar las gestiones, se logró rápidamente la recopilación de datos de la población penal en riesgo sanitario gracias a la información entregada por Gendarmería de Chile, entidad que cooperó en el levantamiento de antecedentes necesarios para salvaguardar la vida y la integridad sanitaria de las personas imputadas privadas de libertad de grupos en riesgo como adultos mayores, enfermos crónicos, mujeres embarazadas y madres con hijos lactantes.

Agregó que la iniciativa institucional fue dada a conocer esta semana al Comité Operativo de Emergencia del Ministerio de Justicia, que convoca a todas las instituciones intervinientes en el sistema, con el propósito de salvaguardar la salud en el marco del hacinamiento carcelario.

El Jefe de estudios explicó los detalles específicos de la masiva presentación de solicitudes de revisión de prisión preventiva o internación provisoria en todo el país. Respecto del primer grupo, se han presentado mil 38 solicitudes de revisión y ya se han realizado 675 audiencias, de las cuales en 212 se acogió la sustitución, con un 31 por ciento de resultados favorables.

En el caso de los adolescentes, en tanto, se presentaron 157 solicitudes, realizándose en total 151 audiencias judiciales, en 80 de las cuales se logró sustituir la medida cautelar, de modo que los tribunales acogieron el 53 por ciento de las peticiones.

El directivo informó que hasta ahora también se han postulado mil 424 solicitudes de libertad condicional en las respectivas comisiones que funcionan en las Cortes de Apelaciones del país. Como todavía falta que estas instancias evalúen casos en diez regiones del país, hasta hoy se han evaluado 873 postulaciones, de las cuales 634 han sido acogidas (60,9 por ciento).

Los miembros del Consejo también recibieron antecedentes respecto del arduo trabajo de difusión de derechos que la institución inició a partir del 'estallido social' iniciado en octubre del año pasado y que ahora, en un contexto completamente distinto, se ha reorientado a las personas privadas de libertad y sus familias.

La Jefa de Comunicaciones Javiera Nazif relató cómo este trabajo ha sido acompañado con una estrategia de medios y de redes sociales para visibilizar a los ciudadanos y a la

comunidad, la compleja situación de las personas privadas de libertad que en este contexto se vuelven aún más urgentes.

“El ciudadano de a pie no comprende la precaria situación carcelaria de nuestro país. Como Defensoría tenemos la misión de visibilizar la compleja realidad de las personas privadas de libertad y eso estamos haciendo”, reforzó el jefe del Departamento de Estudios.

Rápidamente se planificó la reorganización interna para no sólo mantener el servicio, sino también para informar la continuidad de la cobertura de defensa tanto en audiencias como en las entrevistas con las personas internas, calmar y contener tanto a internos como a sus familiares, explicó la Jefa de Gabinete Daniela Báez.

“Implementamos el ‘Plan de Resguardo Institucional’ para mantener operativa la prestación de defensa hacia nuestros usuarios, quienes enfrentan esta emergencia en precarias condiciones, dados los actuales niveles de hacinamiento y otros problemas en los recintos carcelarios del país”, señaló.

Hoy la Defensoría lleva adelante la campaña “Defensoría te cuida ante la pandemia”, la que con el apoyo de los Ministerios de Salud y de Justicia y en coordinación con Gendarmería, realizan operativos de defensa y salud en todas las cárceles del país, para entregar a los internos información concreta sobre el estado de sus causas penales y sobre medidas sanitarias preventivas que pueden efectuar para prevenir el contagio de Covid-19.

“El objetivo central es disminuir los altos niveles de ansiedad e incertidumbre que la pandemia provoca en la población penitenciaria”, finalizó el Defensor Nacional.

Al cierre de la sesión, los consejeros fueron convocados a participar en la cuenta pública participativa de la Defensoría Penal Pública que este año tendrá un carácter virtual.

Santiago, 20 de abril de 2020.